



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.  
ADQUISICIONES.



ADJUDICASE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3652-1-LE23  
"SERVICIO DE VETERINARIOS, COMUNA DE QUILLECO"

DECRETO ALCALDICIO N° 318 /

QUILLECO, VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2023.-

**VISTOS estos antecedentes:**

- El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 081 de fecha 12 de enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N° ID 3652-1-LE23, "Servicios Veterinarios, comuna de Quillico"
- El Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 18 de enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública N° ID 3652-1-LE23, "Servicios Veterinarios, comuna de Quillico"

**CONSIDERANDO:**

- El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de enero 2023, que propone al Sr Alcalde Adjudicar la Licitación Pública ID N° 3652-1-LE23 la contratación del "servicio de Veterinarios, comuna de Quillico" al Oferente Maria Lucila Salazar Martínez RUT: 11.769.354-6, por un monto de \$22.999.950.- Impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 240 días corridos.

**DECRETO:**

- ADJUDICASE**, La Licitación Pública ID N° 3652-1-LE23, al Oferente, Maria Lucila Salazar Martínez RUT: 11.769.354-6, por un monto de \$22.999.950.- Impuestos incluidos, según los criterios de evaluación considerados

PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPUESTOS INCLUIDOS.-
MARIA LUCILA SALAZAR MARTÍNEZ	11.769.354-6	22.999.950.-

- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.11.999.001 (2)** del presupuesto municipal vigente.
- PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RODRIGO TAPIA AVELLO**  
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm  
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.